

### CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<b>FONDO:</b>	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>
<b>SUBFONDO:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL</b>
<b>SUBSECCIÓN:</b>	<b>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN FEDERAL</b>
<b>CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>NIVELES DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL SECCIÓN (SC), SUSTANTIVA (S), COMÚN (C), SERIE (SE)</b>
<b>SC6.3S</b>	<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL</b>
<b>SC6.2.3.2S</b>	<b>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN PERSONAL FEDERAL</b>
<b>6.2.3.2.1</b>	<b>Correspondencia Recibida y Enviada</b>
<b>6.2.3.2.2</b>	<b>Detención y Liberación de Pago</b>
<b>6.2.3.2.3</b>	<b>Expedientes de No Aceptación</b>
<p>El presente Cuadro General de Clasificación Archivística consta de <b>1 sección</b> y <b>3 series documentales</b>, mismas que establecen sus valores documentales, plazos de conservación, vigencias documentales y destino final.</p> <p><b>Este instrumento será modificado en sus secciones y series, sólo en caso de que existan cambios en la estructura y/o funciones de la Secretaría de Educación. Su actualización será anual y corresponderá al año de aplicación.</b></p>	